

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
DEL 01 JULIO A SEPTIEMBRE 30 DE 2018**

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe correspondiente al Tercer trimestre de 2018, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de agosto 21 de 1998 y 984 del 14 de mayo de 2012, el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información tomando como referentes: La ejecución presupuestal, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios administrativos y los contratos de prestación de servicios operativos; todo suministrado por el área financiera (presupuesto) y Secretaria General (Recurso Humano y Físico de la entidad).

OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el Gasto Público.

Evaluar el comportamiento de la ejecución del gasto con corte a Septiembre 30 de 2018.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A Continuación se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al Tercer trimestre de la vigencia de 2018.

1.1 Planta de Personal

ALCANCE

ESTRUCTURA Y METODOLOGIA

Con la información suministrada se procedió a consolidar y compararla según los conceptos referentes al gasto como:

El cálculo de la estructura y metodología del informe contiene el análisis en la variación de los valores relacionados con la administración de personal Nomina, contratación de servicios, uso teléfonos fijos, celulares, energía eléctrica, servicio agua y alcantarillado y Internet.

- Personal de Nomina.
- Personal Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos) y contrato de prestación de servicios indirectos (Operativos).
- Impresos, publicidad y publicaciones.
- Asignación y uso de teléfonos fijos y móviles celulares, agua, energía eléctrica y Internet.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

A continuación se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al Tercer trimestre de la vigencia de 2018

Planta de Personal

Según datos suministrados por la Secretaria General (Recurso Humano - Nomina) la entidad cuenta con un número total de funcionarios de planta de 49 a septiembre 30 de 2018, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1

TOTAL FUNCIONARIOS DE PLANTA												
CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
NUEVOS							0	0	0			
RETIRADOS							1	0	0			
Personal Activo de planta	49											

Fuente: P.E. Recurso Humano (Nomina)

- Administración de personal y Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos) y contratos de prestación de servicios indirectos (Operativos)

Cuadro No. 2

CONCEPTO	presupuesto vigencia de 2017	Presupuesto vigencia de 2018	ejecutado de julio a septiembre 30-2017	ejecutado de julio a septiembre 30-2018	acumulado año 2018	variación del periodo
GASTOS DE PERSONAL DE NOMINA	4.378.614.532	4.257.194.041	938.101.381	854.660.837	2.160.710.087	-9.76%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDERECTOS (Administrativo)	365.022.727	1.047.700.001	194.505.590	98.750.933	293.256.523	-96.97%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDERECTOS (Operativos)	425.739.440	826.640.000	105.797.460	146.972.668	395.910.862	28.02%

Fuente: P.E. Presupuesto.

Del cuadro comparativo se observa que se presentó una disminución alta del **-9,76%** del pago de sueldos del personal de nómina, por el periodo de julio a septiembre 30 de 2018, por el pago de los siguientes Conceptos: sueldos, vacaciones, bonificaciones por recreación, el ahorro fue de: - \$ **83.440.544**, en la ejecución del tercer trimestre de la vigencia de 2018, en comparación con la ejecución del Tercer trimestre de la vigencia de 2017. Se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

Los Contratos de Prestación de servicios personales (administrativos) indirectos se presentó una disminución altísima del **-96,97 %** en el Tercer trimestre de julio a septiembre 30 de 2018, de - \$ **95.754.668**, en la disminución de contratos de profesionales por Honorarios (como abogados) para la defensa judicial de la entidad en los diferentes procesos y tribunales de arbitramento que cursa en contra de la entidad, con respecto al Tercer trimestre de julio a septiembre 30 de 2017. Se está en el parámetro de cumplimiento con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

Los contratos de prestación de servicios indirectos (Operativos) se presentó un Aumento alto de **28,02%**, en el Tercer trimestre de julio a septiembre 30 de la vigencia de 2018, donde hubo un aumento moderado de **\$ 41.175.208**, con comparación al Tercer trimestre de la vigencia de 2017, se encuentra dentro los parámetros con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

- **SERVICIOS PUBLICOS (teléfonos fijos, telefonía móvil celular, Internet, agua y alcantarillado, energía eléctrica)**

Cuadro No. 3

CONCEPTO	Presupuesto vigencia de 2017	Presupuesto vigencia de 2018	Ejecutado de julio a septiembre 30 -2017	Ejecutado de julio a septiembre 30- 2018	Acumulado año de 2018	Variación periodo
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA Y OTROS	9.000.000	3.500.000	1.259.560	1.025.966	3.034.436	-22.77%
SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR	3.000.000	3.500.000	527.000	557.400	2.481.950	5.45%
SERVICIO DE INTERNET- ETB DE BOGOTA	25.000.000	28.500.000	5.436.390	3.988.166	15.597.449	-36.31%
SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	40.000.000	35.000.000	7.149.830	10.623.730	27.987.310	32.70%
SERVICIO PUBLICOS (ENERGIA ELECTRICA)	360.000.000	200.000.000	111.690.169	51.133.777	153.161.734	-118.43%

Fuente: P.E. Presupuesto.

TELEFONIA FIJA.

En el tercer trimestre de 2018, se observa una disminución alta del **- 22,77 %**, el ahorro fue de: **\$223.594**, con respecto al tercer trimestre del año 2017, con la contratación de un plan empresarial con llamadas a larga distancia ilimitadas, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

TELEFONIA MOVIL:

En el periodo evaluado del Tercer trimestre de 2018, se presentó un aumento alto esto debido al cambio de tarifa reajuste autorizado por (CREG) por la comisión reguladora de tarifas y fue de: **5,45%**, el aumento fue de **\$ 30.400**, frente al tercer trimestre de 2017, está dentro los parámetros de la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

SERVICIO DE INTERNET- ETB DE BOGOTA

En el Tercer trimestre hubo una disminución altísima de **-36,31 %**, debido al cambio de plan de las tarifas del mercado que es autorizada anualmente por la (CREG) comisión reguladora de tarifas y el ahorro fue de:- **\$ 1.448.224**, en el pago del servicio Internet de Julio a septiembre de la presente vigencia de 2018, en comparación con la vigencia de 2017, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:

Se presentó un aumento altísimo en el Tercer trimestre de julio a septiembre 30, de **32,70%**, fue de: **\$ 3.473.900**, en el pago de la vigencia de 2018, debido al cambio y reajuste de las tarifas por parte del acueducto metropolitano de Bucaramanga de las diferentes estaciones donde hay servicio de agua, la tarifa que nos aplica es Comercial plena, con respecto al Tercer trimestre julio a septiembre 30 de 2017.

ENERGIA ELECTRICA:

Se presentó una disminución altísima de **- 118,43 %**, el ahorro fue de: **-\$ 60.556.392**, debido al cambio total de las Bombillos por la nueva tecnología Led donde se observa la disminución en el pago de las facturas en el Tercer trimestre de 2018, comparado con el Tercer trimestre de la vigencia de 2017, del servicio energía de las estaciones temprana de Piedecuesta y el parque estación UIS, Provenza y de cada una de las estaciones en la autopista de Bucaramanga a Piedecuesta y las estaciones puerta derecha de la carrera 33 y carrera 27 respectivamente, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES:

Cuadro No. 4

CONCEPTO	Presupuesto vigencia de 2017	Presupuesto vigencia de 2018	Ejecutado de julio a septiembre 30- 2017.	Ejecutado de julio a septiembre 30- 2018	Acumulado de 2018	Variación periodo
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	1.000	1.000.000	0	0	0	0%
DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACION DEL SITM	887.799.000	1.100.705,000	2.310.000	15.394.340	36.688.680	84.99%

Fuente: Presupuesto, prensa y comunicaciones de SITM.

Impresos – Publicaciones y suscripciones:

- En el Tercer trimestre la ejecución fue de (0 %), de la presente vigencia de 2018, en comparación con la vigencia de 2017, también fue cero (0%), se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL SITM.

En el Tercer trimestre la ejecución fue de (84,99%) de la presente vigencia de 2018, se realizó un pago de \$13.084.340, obedece a las destinaciones realizadas por el Ente Gestor para la divulgación del modelo de la complementariedad con el Transporte Público Convencional, y para la actualización de los mapas – guías de ruta y la señalética en las estaciones del SITM. El Ente gestor debe actualizar este material publicitario permanentemente el nuevo Plan de socialización que adelanto la entidad en el Tercer trimestre de 2018, mediante la producción de piezas litográficas sobre la construcción de los nuevos portales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se observa que los Rubros del pago de servicio de energía, telefonía fija, servicio Internet y gastos de personal Nomina, Contratos de prestación de servicios administrativos en el Tercer trimestre de julio a septiembre 30 de 2018, el ahorro fue de **-\$ 241.433.411**, en comparación con el segundo trimestre de 2017.

1. cumpliendo con la política en materia de economía, eficiencia en austeridad del gasto y se promovió la optimización de los recursos públicos por parte de la Entidad en el Tercer trimestre de julio a septiembre 30 de 2018.
2. En el Tercer trimestre de la vigencia 2018, se está dando cumplimiento a la normatividad vigente, se han impartido medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, en especial en el ahorro de energía, telefonía fija, servicio de Internet y nomina, contratos de prestación de servicios (Administrativos).
3. Teniendo en cuenta la Directiva Presidencial No.06 de 2014 y la circular de la Función Pública No. 01/02/2015, denominada CERO PAPEL, se debe aplicar en cada una de las áreas de la Entidad con el fin de hacer mejor uso de los medios tecnológicos (Neogestión) que permitan recurrir cada vez menos a los medios impresos, se debe seguir con el compromiso de cada uno de los funcionarios en el ahorro de todos los insumos a su disposición de sus funciones diarias.
4. En el gasto con inversión de recursos propios e inversión, se recomienda cumplir con los principios de planeación, moralidad, transparencia, eficiencia teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos públicos de la entidad.

Cordialmente,



SALVADOR RIOS

Asesor Oficina de Control Interno

Elaboro: CIN/ 